

DECRETO Nº 147/20

VISTO:

La nota presentada por el presidente del Club Bochofilos Ranchos, Sr. Giles Miguel A., solicitando autorización para poner en circulación una rifa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ley 9.403 faculta a la Autoridad Municipal, para conceder permiso a las Instituciones de Bien Público para vender y/o poner en circulación rifas en el distrito, debiendo ajustarse a los términos de la Ordenanza Nº 53/92;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

DECRETA:

ARTICULO 1º: Autorizar al Club Bochofilos Ranchos de la localidad de Ranchos, a poner en circulación una rifa con el objeto de recaudar fondos para la compra de materiales de construcción debido al refaccionamiento del Club.-----

ARTICULO 2º: Se emitirán mil (1000) números, con un valor de pesos dos mil (\$2.000,00), cada uno, siendo pagadero en diez (10) cuotas mensuales, abonado la primera en el mes de marzo y la ultima en el mes de Diciembre del corriente año.-----

ARTICULO 3º: Los premios serán órdenes de compra y estarán distribuidas de esta manera:

- 1º premio: por pesos \$200.000
- 2º premio: por pesos \$50.000
- 3º premio: por pesos \$30.000
- 4º premio: por pesos \$10.000
- 5º premio: por pesos \$7.000
- 6º premio: por pesos \$6.000
- 7º premio: por pesos \$5.000
- 8º premio: por pesos \$4.000
- 9º premio: por pesos \$3.000
- 10º premio: por pesos \$3.000
- 11º premio: por pesos \$2.000
- 12º premio: por pesos \$2.000
- 13º premio: por pesos \$2.000
- 14º premio: por pesos \$2.000
- 15º premio: por pesos \$2.000
- 16º premio: por pesos \$2.000
- 17º premio: por pesos \$2.000
- 18º premio: por pesos \$2.000
- 19º premio: por pesos \$2.000
- 20º premio: por pesos \$2.000

A sortearse por Lotería Nacional del Gordo de Navidad del corriente año, además se hará un sorteo especial para los que hayan pagado la rifa al contado antes del mes de abril de 2020 teniendo como premio una orden de compra por pesos diez mil (\$10.000) y otro para los que tengan la cuota al día siendo sorteado en los meses de abril y noviembre de 2020, teniendo como premio una orden de compra por pesos dos mil (\$2.000).-----

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, entréguese copia a la entidad solicitante y archívese.-----

RANCHOS, 17 de Febrero de 2020.-

ADRIAN ANÍBAL GIMENEZ
Secretario General de Gobierno
y Administración
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ
Intendente Municipal
Municipalidad de General paz